

I.- SOLICITUD DE CONCESION ELECTRICA DEFINITIVA; II.- DOCUMENTOS ANEXOS

Excelentísima
Presidenta de la República
Señora Michelle Bachelet Jeria
Presente

José Ignacio Lois, cédula de identidad N° 14.118.719-8, ingeniero civil, chileno, en representación de la **EMPRESA ELÉCTRICA CHUPALLAR SpA.**, en adelante Eléctrica Chupallar, empresa de giro generación hidroeléctrica, RUT 76.296.887-8, con domicilio en Av. Tajamar 183, of. 301, comuna de Las Condes, Santiago, teléfono (02) 23312200, correo electrónico energia@besalco.cl viene en solicitar a usted lo siguiente:

I. SOLICITA CONCESION ELECTRICA DEFINITIVA

En conformidad a lo establecido en los artículos 25 y siguientes del D.F.L N°4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°327 de 1997, del Ministerio de Minería, y las demás disposiciones pertinentes en la materia, solicito se le otorgue a mi representada **concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido** para la transformación de energía a través de una subestación denominada “**Subestación Eléctrica Chupallar 6,6 kV/110 kV**” y se impongan las servidumbres necesarias para la construcción, operación y mantenimiento de la misma y sus obras auxiliares.

Objetivo

El proyecto contempla la construcción, operación y mantención de una subestación eléctrica con nivel de tensión de 6,6kV/110kV, a fin de establecer infraestructura eléctrica necesaria para la transformación de energía de la Central Hidroeléctrica Chupallar.

El proyecto se denomina “**SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CHUPALLAR 6,6 kV/110 kV**”. En este proyecto se desarrollará un patio de 110 kV, el que contará con un transformador de poder y un paño de 110 kV. Este proyecto permitirá la conexión de la Línea de Transmisión del proyecto Chupallar al Sistema Interconectado Central (SIC).

Características del Proyecto

El proyecto consiste en una subestación con una razón de transformación de 6,6 kV a 110 kV y 25 MVA de potencia, la cual comprende un patio de 110 kV, el cual contará con un paño de transformación, un paño de 110 kV y dos futuros paños de línea. La subestación contempla desconectadores, interruptores de poder, transformadores de corriente, transformadores de potencial, casa de control, marco de línea, entre otros elementos.

Ubicación del Proyecto

El Proyecto se encuentra ubicado a 30 km al oriente de la ciudad de Linares, en la cuenca del río Ancoa, administrativamente se emplaza en la comuna de Linares. Provincia de Linares, Región del Maule.

Cronograma inicio y término de los trabajos

El plazo de inicio de la construcción del proyecto será 90 días después de reducido a escritura pública el decreto de concesión eléctrica definitiva, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos. El plazo para la finalización de las obras será de 8 meses a contar de la fecha de inicio de los trabajos.

Tabla 1. Cronograma

ACTIVIDADES	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Instalación de faena								
Movimientos de tierra								
Construcción obras civiles								
Montaje equipos eléctricos								
Pruebas generales								
Puesta en servicio								

Presupuesto

El presupuesto total del proyecto asciende a \$840.000.000 (Ochocientos cuarenta Millones de pesos) al día 09 de julio de 2014. El desglose del presupuesto se incluye en la Memoria Explicativa.

Predios afectados

El proyecto se emplaza sobre un predio de dominio fiscal, sin actividad productiva (agrícola ni forestal).

Tabla 2. Predios afectados

PREDIO N°	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	INSCRIPCION CBR LINARES			SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	DESTINO DEL PREDIO	N° PLANO
			FOJAS	N°	AÑO			
1	Lote N°4	FISCO DE CHILE	566 vta.	753	1962	10.500	AGRICOLA	PES-SE-CH-CED-001

Obras o instalaciones existentes

El emplazamiento de las obras proyectadas no afecta líneas eléctricas e instalaciones existentes.

Servidumbres legales

Será necesario constituir servidumbres legales eléctricas en conformidad a la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, sobre el predio individualizado en la tabla Nº 2 precedente.

Servidumbre voluntaria

No se contempla efectuar servidumbres voluntarias.

Notificaciones

El plano que contempla la servidumbre será puesto en conocimiento del afectado de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

POR TANTO, de acuerdo a los antecedentes expuestos y las normas pertinentes, solicito a la excelentísima señora Presidenta de la República otorgar a mi representada concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido para establecer la “Subestación Eléctrica Chupallar 6,6 kV/110 kV”, e imponer las servidumbres pertinentes.

II.- DOCUMENTOS ANEXOS.

Se acompañan los siguientes documentos en copias duplicadas, según las exigencias de artículo 25 de la LGSE:

Anexo 1 Memoria Explicativa
Memoria Explicativa de las obras.

Anexo 2 Plano General de Obra
PGO-SE-CH-CED-001.

Anexo 3 Plano Especial de Servidumbre
PES-SE-CH-CED-001.

Anexo 4 Documentación legal

- Anexo 4.a Copia autorizada de escritura pública de fecha 08 de mayo de 2013, que da cuenta de la constitución de la Sociedad “Empresa Eléctrica Chupallar SpA”
- Anexo 4.b Copia autorizada de protocolización del extracto de la constitución de la sociedad “Empresa Eléctrica Chupallar SpA”, de fecha 23 de mayo de 2013.
- Anexo 4.c Copia autorizada de publicación en Diario Oficial de la constitución de sociedad.
- Anexo 4.d Copia autorizada de inscripción en el registro de comercio de fecha 15 de mayo de 2013, de la sociedad “Empresa Eléctrica Chupallar SpA.”
- Anexo 4.e Copia autorizada de escritura pública de fecha 31 de marzo de 2014, que da cuenta del “Acta Sesión extraordinaria de directorio de Empresa Eléctrica Chupallar SpA.”, en que designan apoderados.

K

- Anexo 4.f Certificado de Vigencia de Empresa Eléctrica Chupallar SpA., emitido por el Conservador de Bienes Raíces con fecha 22 de agosto de 2014.
- Anexo 4.g Copia autorizada de escritura pública de fecha 08 de septiembre de 2014, en la que consta la delegación de poder a don José Ignacio Lois.
- Anexo 4.h Copia autorizada de la cédula de identidad de don José Ignacio Lois Rivas.
- Anexo 4.i Copia autorizada registro SEC vigente de Instalador autorizado don Héctor Castillo Bustamante.
- Anexo 4.j Copia autorizada del RUT de Empresa Eléctrica Chupallar SpA.

Saluda atentamente a usted,


JOSÉ IGNACIO LOIS RIVAS
p.p. Empresa Eléctrica Chupallar SpA. 